



MUNICIPALIDAD  
SAN ISIDRO HEREDIA

# CONCEJO MUNICIPAL

---

San Isidro de Heredia, 30 de junio de 2022

**MSIH-CM-SCM-451-2022**

Señor

Luis Amador Jiménez

Ministro de Obras Públicas y Transporte

Presente

Estimado señor:

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 42-2022 del 27 de junio de 2022.

**ACUERDO N. 724-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

**Considerando:**

I. Que mediante oficio MSIH-AM-171-2022 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, informa al Concejo Municipal Informar que desde la Administración se han realizado varias solicitudes al MOPT-CONAVI, para la chapea en las orillas de rutas nacionales 32-112 y 116, así como el bacheo de estas rutas sobre el cantón, ya que hay varios huecos que ameritan reparación. Sin embargo, se ha recibido como respuesta textual lo siguiente:

*“Indica la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes que actualmente los contratos para ejecutar los programas de mantenimiento se encuentran suspendidos.*

*Razón por la cual, todas las solicitudes de mantenimiento se estarán incluyendo dentro de las necesidades viales a atender. No se podrá dar una fecha aproximada hasta tanto la administración del CONAVI finalice con el proceso de las Contrataciones Directas que requieren de adjudicaciones y autorizaciones a lo interno.*

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**

Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico

Teléfono (506) 2268-8104, ext. 103 / Fax (506) 2268-2016 / Apartado Postal 221-3017

Correo electrónico [seidy.fuentes@sanisidro.go.cr](mailto:seidy.fuentes@sanisidro.go.cr) / [www.munisanisidro.go.cr](http://www.munisanisidro.go.cr)



## CONCEJO MUNICIPAL

*Importante tener presente que, al reactivar nuevamente los contratos, el ingeniero responsable de la zona ejecutará los programas de mantenimiento vial de acuerdo con los alcances establecidos en el marco de la Ley de creación del CONAVI, competencias, prioridades de la zona, necesidades de cada solicitud y al contenido presupuestario.*

*Se copia este correo a la ingeniera Cinthia Santana, responsable de la Zona 1-9 Heredia”.*

II. Que se informa también que los convenios entre el Ministerio de obras Públicas y Transportes y Municipalidades, no están siendo tramitados.

**Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1. Coadyuvar con la solicitud que realiza la Administración Municipal ante el CONAVI en la intervención de la corta de zacate y reparación de las vías en las rutas nacionales (32,112, 116) que son competencia de dicha identidad.
2. Publicar en las página Web y Facebook de la Municipalidad de San Isidro de Heredia el presente acuerdo.
3. Notificar el acuerdo al señor Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transporte y la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal de San Isidro Heredia.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

Sin otro particular, se despide atentamente,

Seidy Fuentes Campos

Secretaría a.i. Concejo Municipal

Cc. Archivo.

Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal de San Isidro Heredia.